 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO</b>	<b>CIM-FO-008</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Página 1 de 6	Revisión 1

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA BASADA EN RIESGOS**  
**OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL**  
**Enero 01 de 2024 a noviembre 29 de 2024**  
**PGA 2024**

<b>FECHA:</b> Noviembre 29 de 2024
<b>OBJETIVO:</b> Realizar auditoría de seguimiento a los procesos de la Oficina de VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL, correspondiente al periodo comprendido entre 01 de Enero 2024 a Noviembre 29 de 2024, con el acatamiento de las disposiciones legales exigidas, procedimientos y la revisión de riesgos y controles identificados en el matriz de procedimientos riesgos y controles, inclusión de controles y acciones de mejoramiento, de acuerdo a los ejercicios de auditoría internos basada en riesgos.
<b>ALCANCE:</b> Auditar los trámites de procedimientos y procesos de la Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental, basado en riesgos desde el 01 de enero 2024 a noviembre 29 de 2024.
<b>RECURSOS:</b> Personal humano adscrito a la Oficina de Control Interno.
<b>CRITERIOS DE AUDITORÍA:</b> La Oficina de Control Interno, practicará la Auditoría Interna Basada en Riesgos, observando el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, los procesos, los procedimientos, controles implementados por la Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental, y en especial de forma selectiva los riesgos identificados y trabajados en la matriz de procedimientos, Riesgos y controles de la vigencia 2024, de manera selectiva así:
<b>MATRIZ DE PROCEDIMIENTO, RIESGOS Y CONTROLES:</b>  <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que no se incluyan datos reales con que deba diligenciarse la matriz de riesgo fiscal, lo cual arrojaría resultados inexactos.</li> <li>2. Que no se lleve a cabo una buena planeación estratégica, derivando en modificaciones al plan de vigilancia y control fiscal sin una causa que lo justifique.</li> <li>3. Que el plan de vigilancia y control fiscal territorial no sea aprobado por el comité institucional de gestión y desempeño.</li> <li>4. No aplicar la normatividad vigente adoptada por la Entidad.</li> </ol>
<b>MATRIZ DE PROCEDIMIENTO, RIESGOS Y CONTROLES : RENDICIÓN DE CUENTAS</b>  <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El software no le pertenece a la CMB, se está supeditado a cambios o inconvenientes técnicos, como caída de la plataforma y demás.</li> </ol>



2. Sujetos vigilados desconozca el manejo del software y la información a Rendir.
3. Que no rindan todos los anexos de los contratos.
4. Que la información rendida en la plataforma presente errores en los formatos o no se presentó dentro de los términos.

#### **REVISION SELECTIVA DE PROCEDIMIENTOS DEL PROCESO**

#### **PROCEDIMIENTO: PROCESO DE AUDITORIA**

#### **PLAN DE ACCION**

- Verificar la oportunidad y descargar anualmente los formatos establecidos en la rendición de cuenta electrónica de los sujetos vigilados y puntos de Control de aplicación al SIA Contralorías de la Auditoría General de la Republica.
- Consolidar y reportar trimestralmente los formatos establecidos en la rendición de cuenta electrónica de la Contraloría de Bucaramanga del aplicativo SIREL dentro de los términos establecidos por la Auditoría General de la República.
- Realizar y enviar informe mensual de deuda pública a la Contraloría General de la República.
- Generar un informe MACRO de las Finanzas del Municipio de Bucaramanga.
- Capacitar a los sujetos vigilados y puntos de control en las herramientas tecnológicas de rendición de cuentas.
- Capacitar al grupo auditor de vigilancia fiscal y ambiental en las herramientas tecnológicas de rendición de Cuentas.
- Capacitar a los funcionarios de la Contraloría Municipal de Bucaramanga en la rendición de la cuenta SIREL - AGR.
- Cobertura de los sujetos o puntos auditados que manejan recursos del componente ambiental
- Establecer en el ejercicio del proceso de la auditoria, el concepto sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno del ente auditado.
- Ejecutar informe sobre un componente ambiental del municipio de Bucaramanga.



### METODOLOGÍA:

La evaluación se realizó teniendo en cuenta la normativa legal vigente y por la información aportada por el área que determina el cumplimiento del Proceso Auditado, así:

- 1. Consulta:** se realizaron entrevistas al líder del proceso de la oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental y se revisó directamente en la fuente la documentación solicitada al dueño del proceso.
- 2. Observación:** Se analizó la información, respuestas y documentación aportada sobre los procedimientos y controles establecidos en el periodo comprendido del 01 de enero de 2024 a noviembre 29 de 2024.
- 3. Inspección:** se revisaron los documentos y registros solicitados al dueño del proceso.
- 4. Rastreo:** Se confrontó la información aportada frente a la trazabilidad de los procedimientos, y protocolos ejecutados por los trabajadores que participan en el proceso auditor, el cual se realizó específicamente para probar la integridad de la información aportada.
- 5. Procedimientos Analíticos:** Información y elementos encontrados durante las actividades anteriores y la observación o inspección, se utilizaron para identificar procedimientos no acordes con los efectivamente ejecutados.

### LIMITACIONES DE LA AUDITORÍA

La Auditoría se realiza de manera presencial en las oficinas de la Contraloría Municipal de Bucaramanga

### EQUIPO AUDITOR:

**VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES - Contralora Municipal de Bucaramanga**

AUDITADO: JEFE OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL, **GERMAN PEREZ AMADO.**



ASPECTOS RELEVANTES	N°	DESCRIPCIÓN RIESGO	CONCEPTO EQUIPO AUDITOR	
<b>MATRIZ DE PROCEDIMIENTOS, RIESGOS Y CONTROLES 2024</b>	01	<b>De manera selectiva se hizo revisión a los riesgos del proceso así:</b>		
		1. Que no se incluyan datos reales con que deba diligenciarse la matriz de riesgo fiscal, lo cual arrojaría resultados inexactos	Se evidencia que la información con la cual se alimenta la Matriz de Riesgo Fiscal, es verídica y real tomada de los informes de auditoría y de los reportes que hacen las entidades sujetas de control.	
		2. Que no se lleve a cabo una buena planeación estratégica, derivando en modificaciones al plan de vigilancia y control fiscal sin una causa que lo justifique.	Se realizaron tres modificaciones al PVCFT 2024 con el fin de incluir Actuaciones Especiales de Fiscalización, es decir auditorías que surgen de la necesidad de denuncias.	
		3. Que el plan de vigilancia y control fiscal territorial no sea aprobado por el comité institucional de gestión y desempeño.	El PVCFT 2024 se aprobó por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del mes de diciembre de 2023, y sus respectivas modificaciones durante la vigencia 2024 surtieron la aprobación en el mismo Comité, como se demuestra en las Actas.	
		4. No aplicar la normatividad vigente adoptada por la Entidad.	Durante el primer semestre de 2024 se aplico los procedimientos establecidos en la Resolución No.000164 de 2022 y a partir de julio de 2024 se aplico la Resolución No. 000067 del 31 de mayo de 2024 por medio de la cual se actualiza el procedimiento versión GAT 4.0.	
	<b>MATRIZ DE PROCEDIMIENTOS RIESGOS Y CONTROLES : RENDICIÓN DE CUENTAS</b>			
		1. El software no le pertenece a la CMB, se está supeditado a cambios o inconvenientes técnicos, como caída de la plataforma y demás.	Las rendiciones de cuenta, se efectuaron en los periodos determinados por la AGR.	
		2. Sujetos vigilados desconozca el manejo del software y la información a Rendir.	Se hicieron 2 capacitaciones virtuales a los sujetos de control con el fin de adiestrarlos en el manejo del software SIA MISIONAL y SIA OBSERVA.	



		3. Que no rindan todos los anexos de los contratos.	La rendición de cuentas de la Contraloría de Bucaramanga, se realizó con todos los anexos correspondientes a cada contrato y a cada línea de información.
		4. Que la información rendida en la plataforma presente errores en los formatos o no se presentó dentro de los términos.	Se evidencia que la Contraloría de Bucaramanga realizó su rendición de cuentas sin errores y dentro de los términos establecidos por la AGR.
<b>REVISION SELECTIVA DE PROCEDIMIENTOS DEL PROCESO</b>	<b>02</b>	<b>PROCEDIMIENTO PROCESO AUDITOR</b>	Se evidencia que se dio aplicación al procedimiento establecido por la Contraloría Municipal de Bucaramanga en lo concerniente al proceso auditor.
<b>PLAN DE ACCION VIGENCIA 2024</b>	<b>03</b>	1. Verificar la oportunidad y descargar anualmente los formatos establecidos en la rendición de cuenta electrónica de los sujetos vigilados y puntos de Control de aplicación al SIA Contralorías de la Auditoría General de la Republica.	Se evidencia que en los procesos auditores se evaluó la oportunidad y coherencia de la información que deben rendir los sujetos de control.
		2. Consolidar y reportar trimestralmente los formatos establecidos en la rendición de cuenta electrónica de la Contraloría de Bucaramanga del aplicativo SIREL dentro de los términos establecidos por la Auditoría General de la República.	Se evidencia que durante la vigencia 2024 se realizó el cargue de la información a la plataforma SIREL, en forma oportuna y completa.
		3. Realizar y enviar informe mensual de deuda pública a la Contraloría General de la República.	Se evidencia el envío de 12 informes de la deuda pública del municipio ante la Contraloría General de la Republica.
		4. Generar un informe MACRO de las Finanzas del Municipio de Bucaramanga.	Se evidencia en el mes de noviembre la generación del Informe MACRO de las Finanzas del Municipio de Bucaramanga, el cual se encuentra debidamente publicado en la pagina web de la Contraloría.
		5. Capacitar a los sujetos vigilados y puntos de control en las herramientas tecnológicas de rendición de cuentas	Se realizaron capacitaciones virtuales a los sujetos de control sobre el manejo de las plataformas SIA MISIONAL y SIA OBSERVA.
		6. Capacitar al grupo auditor de vigilancia fiscal y ambiental en las herramientas tecnológicas de rendición de Cuentas	Se realizaron capacitaciones virtuales a funcionarios de la Contraloría sobre el manejo de las



		plataformas SIA MISIONAL y SIA OBSERVA.
	7. Capacitar a los funcionarios de la Contraloría Municipal de Bucaramanga en la rendición de la cuenta SIREL - AGR	Se realizaron capacitaciones presenciales a los funcionarios de la Contraloría, sobre el manejo de las plataformas SIA SIREL.
	8. Cobertura de los sujetos o puntos auditados que manejan recursos del componente ambiental	Se evidencia el concepto de revisión de los recursos del componente ambiental en las 14 auditorias realizadas a los sujetos de control competencia de la entidad.
	9. Establecer en el ejercicio del proceso de la auditoria, el concepto sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno del ente auditado.	Se evidencia el concepto de revisión sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno de los entes auditados de los recursos del componente ambiental en los procesos de auditoria realizados a los sujetos de control competencia de la entidad.
	10. Ejecutar informe sobre un componente ambiental del municipio de Bucaramanga	En el mes de noviembre se generó el Informe Ambiental sobre los recursos hídricos del Acueducto de Bucaramanga, debidamente publicado en la pagina web de la Contraloría de Bucaramanga.


**CONCLUSIONES Y  
RECOMENDACIONES**

Se concluye que el Proceso de Vigilancia Fiscal y Ambiental, cumple a cabalidad con cada una de las acciones documentadas en la Matriz de Procedimiento, riesgos y controles 2024, por lo tanto se puede decir que los controles están siendo implementados, usados; lo que contribuye a prevenir o mitigar los riesgos según sea el caso, en cada una de las actividades del proceso. Lo que conlleva a que los diseños del control son adecuados.

Con respecto a la revisión del proceso Auditor, se concluye que además de dar cumplimiento a los lineamientos de la GAT, cumple el 100% del Plan de Vigilancia de Control Fiscal Territorial 2024 vigencia 2023. Realizando 18 procesos auditores de los 18 procesos programados.

La oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental, desempeña las funciones y aplica procedimientos establecidos para el desarrollo de las actividades del Proceso en cumplimiento a las metas y al logro de los objetivos de la Entidad.

La auditoría se llevó a cabo sobre una muestra Aleatoria de la información que soporta la gestión de la oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental, durante lo corrido de la Vigencia (noviembre 29 de 2024) y a través

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO</b>	CIM-FO-008	
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Página 7 de 6	Revisión 1

de pruebas selectivas practicadas de conformidad con las normas, políticas y procedimientos de auditoría.

Es de resaltar que por segundo año consecutivo la Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, durante los procesos auditores que realiza la Auditoría General de la república no ha sido objeto de observación alguna.

### NO CONFORMIDADES

En la presente auditoría no se presentaron no conformidades.

El presente informe es de carácter DEFINITIVO, y al no detectarse acciones que impliquen posibles faltas disciplinarias y/o penales, no prospera el derecho de reposición y apelación al mismo.

El Jefe de la Oficina de Control Interno, en su rol de auditora declaramos que nos allanamos a cumplir compromiso de confidencialidad y de no divulgación de la información suministrada por la organización, en cumplimiento de la Legislación Colombiana Vigente. [Ley 1273 de 2009/Código Penal.



**VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES**  
Contralora Municipal de Bucaramanga